

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—En la Administración, calle de Alcañiz núm. 4, frente á San Miguel y en la Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cents. de eral por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

EL PAUPERISMO.

El pensamiento que hemos iniciado de recoger los pobres mendicantes en la casa de Beneficencia es altamente humanitario, religioso, social.

Los que mas de cerca reportan sus saludables y benéficas consecuencias son los ancianos y los niños, los pobres enfermos.

Inútiles todos para trabajos productivos, se ven imposibilitados de proporcionarse el sustento.

Pues bien, cobijados en un asilo no se verán acosados del hambre, mendigando de puerta en puerta.

El hombre no verá á su desolada esposa, á sus tiernos hijos, mendigar una limosna por las calles, medio desnudo, ateridos de frio en el invierno, sufriendo los calores del estío.

Los padres no escucharán el clamoreo de sus hijos pidiendo pan, cuando la pública caridad no les socorre.

No presenciaron en el hogar doméstico las escenas tristes que ocasiona el hambre, cuando no hay medio de satisfacerla.

Por el contrario, todos vivirán tranquilos, por que no les faltará el abrigo ni el sustento.

Verán á sus pobres niños desarrollarse y robustecerse gradualmente, adquiriendo al paso una educación religiosa, social y hasta aprendiendo algun oficio.

Y acaso un dia esos mismos niños, sumidos antes en la abyección, en la pobreza, que les privaba de todo para el porvenir, cerrarán los ojos de sus padres, siendo gefes de una familia trabajadora.

Por eso, volvemos á repetirlo, la idea de recoger á todos los mendi-

cantes en un asilo, es altamente humanitario, religioso, social.

¿Se llevará á cabo en nuestra capital y provincia, tan utilitario y benéfico pensamiento, adoptado ya desde hace mucho tiempo por los gobiernos de todas las naciones civilizadas?

¿Continuaremos viendo por las calles de nuestra ciudad, en las puertas de nuestras casas, en los sitios mas públicos y frecuentados, esa multitud de pobres que acosan al vecindario en demanda de limosna?

¿No se tendrá por muy conveniente y útil para la Sociedad, hacer desaparecer de ella el pauperismo, que simboliza hoy, por regla general el vicio, la holgazaneria, la vagancia, el poco apego al trabajo?

Nos parece que la Sociedad y los gobiernos en su nombre, tienen un deber sagrado, ineludible de no tolerar por mas tiempo el pauperismo; por que son graves y trascendentales sus consecuencias, las cuales refluían siempre en perjuicio de los pueblos que lo toleran.

Y aún, si la mayor parte de los pobres mendigasen por pura necesidad, no pudiendo ganarse el sustento con sus manos, en tal caso podrian calificarse de vanas y estemporáneas nuestras indicaciones.

Empero no siendo así, como desgraciadamente no lo es, la mendicidad pública debe prohibirse en absoluto, obligando á los pobres á recogerse en los asilos de beneficencia.

Y no se crea que abrigamos el convencimiento de que la beneficencia oficial por sí sola, en la forma hoy establecida, sea bastante á matar el pauperismo, no: la experien-

cia nos demuestra lo contrario.

Pero nos parece sí, que los gobiernos deben adoptar al mismo tiempo otras medidas, dictando disposiciones en armonia con la ciencia económica, y apelando á otros medios que aconseja la razon y el bienestar de los pueblos.

Pero se dirá «si la Beneficencia oficial no basta para hacer desaparecer el pauperismo ¿de que servirá entonces el recoger á los pobres en un asilo?»

Quiere decirse que «principio quieren las cosas.»

Pues bien: principiamos en este vital asunto, prohibiendo el pedir limosna, y obligando á los pobres á entrar en la casa de Beneficencia, así conseguiremos que sea socorrida, como debe serlo, la verdadera pobreza; sobre todo veremos recogidos esos pobres niños que vagan por las calles de la edad mas tierna implorando la pública caridad.

Conseguiremos también que muchos zánganos, y algunas mugeres holgazanas se dediquen al trabajo; porque esta clase de gentes, al ménos en nuestra población, miran con odio instintivo el sugetarse á las prácticas reglamentarias de los establecimientos benéficos: prefieren mendigar, porque así son libres para estar todo el dia mano sobre mano, los hombres con el cigarro en la boca y en la taberna adonde se gastan los cuartos que recojen y las mugeres tendidas al sol ó jugando á los naipes.

Por consecuencia, resultaria que, prohibida la mendicidad, la mayor parte de los pobres de Teruel se verian en la alternativa ó de acogerse al asilo ó de trabajar para obtener el sustento.

Y como en dicho asilo no debe-

rian admitirse mas que á personas completamente inútiles para el trabajo, vendríamos á parar en que serian muy pocas las acogidas, y de consiguiente se aumentarían poco los gastos de la casa provincial de beneficencia.

Con la prohibicion absoluta de mendigar obtendríamos tambien el que los pobres forasteros, no viniesen á molestar al vecindario, en esta época en que los artículos de consumo de primera necesidad son estremadamente caros; pues lo cual podemos comer apenas los que vivimos del trabajo.

El Tonto de Peracense.

Teruel 13 de Mayo de 1879.

CRÓNICA GENERAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA H.

Ciudad de Alcañiz.

Arriendo de los derechos de consumos y de Sal.

A las once de la mañana del día 25 del corriente mes de Mayo, se celebrará subasta pública para el arriendo de los derechos del Tesoro y recargos municipales sobre las especies sugetas al impuesto de consumos y de Sal que se hallan comprendidas en la tarifa adjunta á la Instrucción de 24 de Julio de 1876, excepto los que recaen sobre el trigo, cebada, avena, maiz y sus harinas y el pan, cuyo impuesto queda excluido del arriendo por haberse acordado realizar su importe por otro medio.

La subasta será oral, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo el tipo de 31.346 pesetas 50 céntimos por cupo para el Tesoro y de 18.777 pesetas por el 75 por ciento de recargo municipal sobre todas las especies que se arriendan; excepto la sal que solo devengará los derechos de tarifa.

Lo que se anuncia al público á fin de que, los que deseen tomar parte en la subasta, puedan concurrir en el día y hora señalados á las Casas consistoriales de esta Ciudad, donde tendrá lugar el acto.

Alcañiz 11 de Mayo de 1879.—El Teniente Alcalde egercente, Joaquin Escanilla.

A consecuencia de las prescripciones del decreto de 7 del actual creando la escala de reserva para los oficiales generales, pasa á esa situacion el digno gobernador general de esta provincia, brigadier Sr. Garvayo.

Mucho sentimos esa nueva, lo uno porque dicho señor ha sabido captarse grandes simpatias en este pais, y lo otro por que sus relevantes servicios

le hacian acreedor, en nuestro concepto, á otra condicion bien distinta de la en que le coloca el Gobierno.

En los periódicos de Madrid, llegados el miércoles á esta capital, leímos la noticia de haber sido nombrado el Brigadier Sr. Melgarejo, Gobernador general de esta plaza.

Damos las gracias al Sr. Director del Instituto de esta capital por haber tenido la dignacion de remitirnos un ejemplar de la Memoria leida el día 1.º de Octubre del año último pasado, en la inauguracion del actual curso académico.

El número total de alumnos matriculados el año anterior, fué de 134.

De los quinientos cuarenta y uno oficiales generales que existen actualmente en España, 258 proceden del arma de infanteria, 72 de caballeria, 63 de artilleria, 50 de ingenieros, 73 de estado mayor, 12 de la guardia civil, 6 de carabineros y los 4 restantes del estado mayor de plazas.

Las vides de una gran parte de la Mancha baja y de la provincia de Toledo se helaron en la noche del 8 al 9, así como tambien los trigos y cebadas de los pueblos de Yepes, Huerta Villasequilla y otros comarcianos.

Segun una relacion que se ha publicado por varios periódicos en España existen 30.000 médicos ó sea uno por cada quinientos sesenta y seis habitantes.

En la Caja general de depósitos existe un libramiento, del 80 por 100 de los propios del pueblo de Valdecuejos en esta provincia, expedido y no aplicado á operaciones con el Tesoro con arreglo á la circular de 11 de Setiembre de 1877.

Ya estan colocadas por lo menos la mitad las casillas de madera que anualmente construye el Ayuntamiento de esta capital, con motivo de las ferias que tienen lugar en los últimos dias del presente mes.

Nuestro apreciable compañero el Director-propietario de *El Eco de la Zapateria*, D. Cesáreo del Cerro ha obtenido patente de invencion de una máquina para preparar córtes de botina, segun Real orden de 19 de Marzo último.

Cuando despues de algunos años de estudio se consigue el fin propuesto, es una satisfaccion para cuantos, como nosotros, nos interesamos por el progreso de las ciencias, las artes, las industrias y el comercio, poder comunicar á nuestros lectores noticias tan

alhogüeñas.—El Sr. del Cerro, que á fuerza de afanes, constancia y probidad ha conseguido que su fábrica de córtes sea, sino la principal, una de las mas acreditadas de Madrid, vé hoy, con el privilegio que se le concede, colmados en parte sus sacrificios y desvelos en pró del arte de la zapateria, cuyos servicios á la misma son tan notorios, no solo como industrial, sino como activo y diligente director de *El Eco*, cuyo periódico ha conseguido entrar ya en el cuarto año de publicacion.

Reciba nuestro compañero en la prensa, la espresion de nuestra cordial enhorabuena.

Leemos en *La Voz del Veró de Barbaastro*.

Terminado ya el empalme de nuestro Ferro-carril de esta á Selgua y á disposicion de los señores contratistas los vagones destinados al efecto, se espera de un momento á otro la máquina para dar gran impulso á las obras y realizar su pronta conclusion.

Durante la 3.ª decena del mes de Abril último tuvieron lugar en esta ciudad once nacimientos y ocho defunciones.

Segun parece en la plaza de Valencia se ve diariamente gran número de golondrinas muertas que son vendidas como los demás pájaros. Quizás sea Valencia el único punto de España donde se da muerte á las golondrinas, aves que en todas partes son respetadas por la utilidad que prestan á la agricultura.

Se encuentra en Barcelona un fenómeno destinado á llamar poderosamente la atencion en los círculos médicos, dando lugar á animados debates, el cual va á ser presentado para su examen y detenido estudio á la ilustrada Academia de Ciencias médicas de Cataluña. Trátase nada ménos que de una niña de dos años, oriunda de Valencia, que presenta todos los caracteres de la pubertad.

Observaciones meteorológicas de la 1.ª década del mes de Mayo del año 1879.

Días.	Altura media del barómetro reducido á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máxima		Minima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
1	684,41	23, 0	18, 9	-1, 8
2	682,18	16, 5	13, 0	4, 6
3	685,07	17, 0	13, 8	-3, 1
4	685,33	19, 5	16, 7	-3, 5
5	685,62	19, 0	13, 9	-0, 2
6	685,17	26, 1	24, 9	-1, 7
7	674,96	29, 0	25, 0	0, 0
8	676,01	11, 0	6, 6	-1, 2
9	679,74	11, 9	6, 9	-2, 8
10	682,21	18, 0	11, 9	2, 9

Sr. D. José María Uguet.

Alcañiz 11 de Mayo de 1879.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Ya es tiempo de que los lectores del TUROLENSE tengan alguna noticia de esta ciudad, en la que alternativamente hemos tenido compañía de zarzuela, elecciones y mal tiempo, plagas que van pasando como todo pasa; y como la solución dada ayer por el Chimo permite preveer el resultado de la elección de Ayuntamiento, sin temor de equivocarnos, podemos decir ya acerca de él. Que se reforzará la pila con dos ó tres elementos carlistas. Que tendremos en conjunto una Corporación municipal, parecida poco mas ó menos á la que hubo en 1868; y que todos serán naturales y legítimos hijos de Alcañiz, con esclusión de todo advenedizo y forastero. He oido sin embargo muchas veces decir, sin que yo responda de la veracidad del aserto, que forastero es el que lleva la batuta dentro de la Corporación.

Al cabo de los años mil las aguas van por donde solian ir, y nada tiene de extraño que las épocas y los tiempos se parezcan unos á otros, y hasta las personas hagan y digan lo que otras hicieron. Si Diógenes, por ejemplo, hubiera vuelto al mundo en estos dias, estupefacto quedara de ver su retrato por las calles de Alcañiz, buscando lo mismo que el buscaba hace tanto tiempo, con la sola diferencia que el actual Diógenes iba acompañado de un dependiente del Ayuntamiento que le llevaba la linterna, para poder con mas libertad acompañar el accionado al sentido del discurso, y evitar algun desagradable tropiezo.

En resumen; aqui la gente menuda ha tenido la generosidad de ceder el campo por completo á la clase acomodada, para no verse en la precision de tener que abandonar los campos que trabajan, privando así del necesario sustento á sus familias. Nunca mejor pensado tal acuerdo y fundado en una razon del todo convincente, por no verse privado del alimento cualquiera haria hasta moneda falsa (con perdon sea dicho del Código). El que crea ademas que es una ganga el ser concejal, observe la conducta que algunos siguen en estos dias; hacen propaganda para que sean elegidos *sus amigos*, que es lo mismo que disponerse á ver los toros desde la barrera.

Con el titulo de VALDEROBRES Y... SUS CONSUMOS ha publicado D. Lorenzo Tomas una hoja en estilo enigmático Gongorino á que le ha contestado D. Mateo Camps, volviendo á insistir el primero con una segunda, de las que se infiere que la administracion municipal de dicha villa no puede salir al cabo con dicha contribucion. Los consumos nos tienen á todos consumidos, el mal es general, es el caballo de batalla de todos los municipios.

Suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

T.

BOVARIEDADES.

REFLEXIONES

sobre

EL DRAMA DEL SR. SELLÉS:
EL NUDO GORDIANO.

— POR —
DON VICTOR OZCARIZ.

EL NUDO GORDIANO.

— — —
(Continuacion.)

Para conocer á fondo el alcance filosófico de este Drama, nada mas oportuno que el transcribir aqui algunos párrafos de la fina crítica del mismo, formulada por el notable escritor Don José Navarrete.

El Sr. Sellés, dice el precitado escritor, ha vencido á dos enemigos formidables: el mal gusto y la hipocresia... No es el adulterio de lo que se trata en el Drama del Sr. Sellés, y bien lo indica el titulo de la obra, sino de la disolubilidad del matrimonio, quedando los conyuges en aptitud de crear nuevas familias, punto ya resuelto en este sentido y llevada la solución en leyes á los códigos en otras naciones.

Al Sr. Sellés, no podia ocurrírsele ni le ha ocurrido, presentar la catástrofe final del Drama como patron de la conducta que deben seguir los maridos vilipendiados. El problema de la disolubilidad del matrimonio hartamente debatido está, y son muchos los que convienen en la necesidad de que el nudo no sea gordiano, pues entre la multitud de crímenes, de prostituciones y de infelicidades á que da lugar, y sobre todo, que mantiene sin curacion posible la indisolubilidad del casamiento, elige el Sr. Sellés un caso de los de tintas mas vigorosas, de los que tienen puntos de vista mas apropiados para el arte: el caso de la muger adúltera y el marido celosísimo de su honor y enamorado de ella... Lo que resulta del Drama del Sr. Sellés, no es que el homicidio sea bueno, sino que dadas esas circunstancias muy posibles y la actual legislacion sobre matrimonio, es inevitable.

Repetimos que el Sr. Sellés no ha soñado siquiera en sentar como regla de castigo á la muger adúltera, que la destrozase su marido el cráneo con una onza de plomo: el Sr. Sellés no hace mas que poner de relieve, con la realidad de lo que pasa, la precision de que las leyes eviten que haya un Carlos, que mate á una Julia, ó que exista una Julia víctima de un Carlos que la maltrate, que dilapide su fortuna, obligándola, puñal en mano, á que le firme tal ó cual poder y que afrentando su decoro y dando á sus hijos escandaloso ejemplo, haga en las horas que le deje libre la ruleta, fastuosa ostentacion de sus mancebas, provocando á un padre ó á un hermano de corazon entero, á que ponga término, con un argumento Lefaucheux, á una infamia que la debilidad de la muger mantiene fuera del alcance de las leyes... Con la disolubilidad del matrimonio, hemos dicho, dejaria de ser la esposa la depositaria del honor del marido: Carlos, al descubrir la infidelidad

conyugal, en vez de espulsarla de su casa, hubiera pedido á un Juez el depósito de Julia y acudido á los Tribunales en demanda de la disolucion del matrimonio y del castigo de la adúltera y el habria podido, con el tiempo, olvidar á la ingrata y encontrar otra muger buena á quien unirse legalmente, ahorrando á la inocente Maria las penas de su madre muerta y de su padre homicida, torcedores ya de su corazon durante toda su existencia.

Del drama y del expresado juicio crítico, se deduce que: el matrimonio ó es sacramento ó no lo es. Si es sacramento es indisoluble en cuanto al vinculo, pues lo que Dios ha unido, el hombre no lo separe. En tal caso, al marido burlado por el adulterio de su esposa tiene dos medios morales y uno inmoral para vindicar su honor ultrajado: 1.º perdonarla 2.º entablar el divorcio y 3.º matarla. El perdonarla es un heroismo como el de Guzman el bueno, que no se puede esperar de todos los hombres. Entablar el divorcio es dar una campanada, y entregar al marido al sarcasmo y rechifla de la sociedad. El matarla es un asesinato, y por lo tanto, un crimen, sin embargo de que las leyes han autorizado matar al adúltero y á la adúltera sorprendidos infraganti.

(Se continuará.)

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 48.634.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal,

de San Vito, abandonada como incurables perfectamente restablecida por la *Revalenta*,
Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.42.—Señor. A. Spadaro de un estreñimiento pretinaz de nueve años El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion,

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—San Juan Nepomuceno conf. y mrt.

En la iglesia de Religiosas de Santa Clara de esta ciudad se reza el Santo Rosario y visita á Ntra. Señora del Sagrado Corazon dando principio á las 6 de la tarde.

DEPÓSITO administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, á	15,	
Arroz, id. id. id. de á 5,87	7,	
Jabon de Albalate, id. á	15,	
Idem de Teruel, id. id. 14 y 1/2 á 15,		
Aguardiente usual, cántaro á	6,50	
Vino blanco, id. id. á	6,	
Vino comun, id. id. de 2 á	3,	
Petróleo, la lata, id. á	11,	

Teruel 15 de Mayo de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almuñi.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 á 41 rs.
 Id. Chamorro, á 38 á 39 »
 Id. Candeal á 39 á 40 »
 Id. Jeja, de 36 á 37 »
 Id. Royo á 37 á 38 »
 Id. Morcacho de 26 á 28 »
 Id. Centeno, á 24 1/2 »
 Cebada, á 23 á 24 »

Teruel 15 de Mayo de 1879.—*Juan Garzarán.*

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO.

Se alquila una casa de campo con su corral, cuadra, pajar etc. contigua á la carretera de Teruel á Villastar, juntamente con quince ó mas fanegas de tierra huerta y diez yugadas de secano; todo en las inmediaciones de dicha casa. Darán razon en la calle de San Francisco de esta ciudad núm. 2.

Aviso importante.

A los Señores **Médicos**, al clero los **Dentistas**, los **Ingenieros** y otras personas que desean obtener el

diploma de Doctor ó de Licenciado de uno Universidad extranjera dirigirse con carta certificada **Medicus**, 13 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. 12—3

AVISO.

Debiendo procederse al reparto de cuotas para el año económico de 1879 al 80, se convoca al gremio de señores Farmacéuticos de esta capital, para el dia 12 á las 11 de la mañana, en la Farmacia de D. Bernabé Fortea calle nueva á fin de llenar este servicio dentro del periodo establecido en reglamento vigente.

Teruel 10 de Mayo de 1879.—El Síndico, Bernabé Fortea.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA Ó BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudios de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y especificos, las úlceras varicosas y otras, las dartras simples y escrófulas, los eczemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemonoides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en españa. Botica de Monserat Rambla y Puertafenisa: Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en todas las Farmacias.

GRAN NOTICIA.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

HA VENDIDO EN 1878

356,432 MÁQUINAS

ó sean 73,620 más que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.